



Resolución Ministerial

0479-2020-MTC/01.04

Lima, 14 de agosto de 2020

VISTO: El Memorando N° 656-2020-MTC/11 de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las Normas Generales a la que deben sujetarse los Organismos del Sector Público para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, está constituido por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo preside, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejerce las funciones de Secretario del Comité y el Contador General o quien haga sus veces; así como por tres (3) representantes titulares y tres representantes suplentes de los trabajadores, elegidos por los trabajadores de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 457-2019-MTC/01.04, se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (CAFAE - MTC), para el período del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0452-2020-MTC/01, se designa al señor José Francisco Hoyos Hernández, en el cargo de Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

Que, por Resolución Directoral N° 0112-2020-MTC/11, se encarga al señor Oscar Alberto Aguirre Almeyda, las funciones del puesto de Director General de la Oficina General de Administración, a partir del 11 de agosto de 2020;

Que, mediante el documento de visto, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos propone la modificación del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 457-2019-MTC/01.04, que constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (CAFAE - MTC) a fin de actualizar su conformación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP; y, la Resolución Ministerial N° 959-2019-MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 457-2019-MTC/01.04, de acuerdo al texto siguiente:

"Artículo 1.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE - MTC, para el periodo comprendido del 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

- *Oscar Alberto Aguirre Almeyda (D.N.I. N° 40657782), Director General de la Oficina General de Administración (e), en representación del Titular del Pliego, quien lo preside.*
- *José Francisco Hoyos Hernández (D.N.I. N° 07561716), Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejerce la función de Secretario del Comité.*
- *Mariciela Noemí Valerio Zevallos (D.N.I. N° 15722164), Directora de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, quien ejerce las funciones de Tesorera del Comité.*

(...)"

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE - MTC, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc) en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

.....
ING. CARLOS ESTREMADOYRO MORY
Ministro de Transportes y Comunicaciones

